

EDITOR Y ADMINISTRADOR:
Napoleón Briceño B

Toda correspondencia administrativa como de REDACCION, debe dirigirse al Editor. LA EMPRESA no responde de fondos que no vengan certificados.
OFICINA DE REDACCION y Administracion: 133 varas al Este de la Oficina Telegrafica, Avenida 3a. Oeste.—Apartado 109.

EL NOTICIERO

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO IX

SAN JOSE DE COSTA RICA — MARTES 3 DE MAYO DE 1910

NUMERO 2358

COMPANIA CONSTRUCTORA — DURINI —

8a. Avenida Este * No. 182 * San Jose - C. R.

SE HACE cargo de toda clase de construcciones en mampostería, mistas, mármol, etc.

ESPECIALIDAD: construcciones completamente en CEMENTO ARMADO a prueba de TEMBLORES e INCENDIOS.

TECHOS PLANOS en varios sistemas, garantizando la impermeabilidad.

Concesionarios exclusivos para Costa Rica del sistema **WEBER** para la construcción de chimeneas en cemento armado.

Agentes de la **Trussed Concrete Steel Co. - Detroit**

Proyectos, presupuestos, dirección de trabajos a precios MODICOS.

PEDRO DURINI — GERENTE

Para informes dirigirse a la Oficina o al Hotel Imperial.

A 28

La Deloce

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

LINEA DA GENOVA A PUERTO LIMON

EL VAPOR "CITTA DI MILANO"

Salte de Genova el día 1º de Abril para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Puerto Cabeallo, Ourazao, Sabanailla y Limón. Llegará a Limón el 26 del mismo mes, y sale el mismo día para Colón, Ourazao y La Guayra (tocará en Ponce, si lo exige el tráfico), Tenerife, Barcelona y Génova.

Precios de pasaje a Génova

Primera clase		frs. 700
Segunda		550
Tercera		200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón a Génova en 20 días y a Barcelona en 19 (la línea más rápida para España, sin transbordo), ofrecen a los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje a Europa.

Embarzo buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareros para fauillas y camarotes de lujo.

A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1a. y 2a. clase se les concede un rebaja de 15 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia.

— Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase tendrán un descuento de 25 por ciento y serán válidos por un año, y los de tercera clase tendrán un descuento de 20 por ciento.

Niños: en la 1a. y 2a. hasta 3 años, no cumplidos, no por familia gratis. De 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cumplidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puertos del Mediterraneo.

Otros informes darán en San José.

Y en Limón, F. J. Alvarado & C. sub-agentes.

SASSO Y PIRIE, Agentes
San José, 1º de Abril de 1910

7-10

No mas canas

En la Barbería frente al Carmen se vende el Tinte Maravilloso que tanta fama ha dado al Dr. CASANOVA, y el Agua Restauradora del mismo Doctor. La hay para el pelo castaño y el pelo negro. Con un solo frasco de este tinte se conserva el pelo negro y brillante. Acudid y os convenceréis. — Unico Agente en Costa Rica. — MANUEL SALDIAS. — San José, Febrero 13.

Banco Comercial
— de —
Costa Rica

San José, 18 de Abril de 1910

TIPOS DE CAMBIO
á la vista

Londres		110 1/2 o/o
New York		116
San Francisco		116
New Orleans		116
Paris		110
Hamburgo		107
Barcelona		103
Jamaica		120
Oro americano acuñado		120

EBERHARD DE VOSS & Cía.

PROPIETARIOS:

ALFRED EDGAR KNOHR — EBERHARD DE VOSS

Almacén de generos y abarrotes en general

Entre el Hotel Internacional y la Ferreteria de Lhamann
REPRESENTANTES de la Casa Munchmeyer & Co de HAMBURGO
para la exportación de café

M. g. 3 m.

BANCO INDUSTRIAL DE SANTIAGO

DEPARTAMENTO
de CERTIFICADOS REDIMIBLES

Se emiten títulos que constituyen para el suscriptor una póliza de SEGURO DE VIDA y de ACCIDENTES, y un medio de AHORRO seguro y reproductivo, con la ventaja de que son AMORTIZABLES antes del vencimiento natural, por sorteos mensuales, en cuyo caso se realiza UN BENEFICIO IMPORTANTISIMO

SOLICITENSE PROSPECTOS

AGENCIA GENERAL EN SAN JOSE: Avenida Central,
esquina frente a la Casa Presidencial

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

La inauguracion de las sesiones del Congreso Constitucional

Como es de ley, el domingo 1º de mayo inauguró sus sesiones ordinarias la Legislatura del corriente año, siguiendo este programa:

Compararon sus puestos los diputados que continuaban su período.

Ellos son: Guido, Agüero, Zumbado, Briceño, Rodríguez (don Pablo), Jiménez (don Francisco) Tinoco p., Zúñiga M., Rodríguez (don Ramón) Oastro Q., Pérez Zeledón, Monge, Tinoco h., Fonseca, Pinto, Bajarano, Alvarado, Rodríguez (don Rafael), Mata (don Guillermo), Quirós, Vargas Celvo y Baudrit.

El Directorio se componía así: Presidente, don Felipe J. Alvarado; Secretarios, don Fabio Baudrit y don Rafael Rodríguez.

Se dió lectura por el primer Secretario al decreto de convocatoria.

Continuó la lectura del dictamen de la comisión de credenciales sobre la elección de los nuevos diputados que deben reemplazar a los que terminaron su período.

En él se hace ver que el señor Manuel J. Jiménez, electo diputado por Alajuela y por Cartago, renuncia la segunda diputación. El informe manifiesta que las elecciones fueron hechas conforme a la ley.

Luego fueron introducidos por los

Secretarios los nuevos diputados, quienes prestaron el juramento de Ley ante el Directorio.

Por vacante de una diputación en Cartago, se llamó al suplente señor Francisco Ortiz. Los nuevos diputados fueron juramentados por orden de provincias.

Se procedió luego a la elección del nuevo Directorio, el que resultó así:

Presidente, Licenciado don Ezequiel Gutiérrez, por 37 votos.

Vicepresidente, Licenciado don Enrique Pinto, por 27 votos.

Primer Secretario, don Rafael Rodríguez, por 29 votos.

Segundo Secretario, don Adán Acosta, por 28 votos.

Primer Prosecretario, don Pedro Zumbado, por 25 votos.

Segundo Prosecretario, don José Saborio por 27 votos.

Obtuvo dos votos para Vicepresidente el señor Pérez Zeledón.

Para Vicepresidente, obtuvieron don Manuel J. Jiménez, don Fabio Baudrit, don Juan B. Quirós y don Pedro Pérez Zeledón, 1 cada uno.

Hubo dos papeletas en blanco que se adjudicaron a los que obtuvieron más votos. Obtuvieron votos para Secretaria-

Línea de Vapores de la United Fruit Company

La United Fruit Company ofrece a sus favorecedores un servicio sin rival entre Puerto Limón y los puertos que abajo se expresan:

Vapores Cartago, Parismina y Heredia — de 3,000 toneladas cada uno, harán un servicio de Cabotaje así: Entre Limón y Bocas del Toro, Panamá, todos los martes a las 9 p. m. Entre Limón y New Orleans, con escala en Pto. Barrios, Guatemala, y Belize, Honduras, cada viernes en la noche.

Vapores Limón, San José y Esparta — de 3,000 toneladas cada uno. SERVICIO SEMANAL entre Limón y Boston. Salen de Limón los domingos en la madrugada.

NOTA — Los pasajeros deben presentarse ante el Consol Americano en San José o Limón, tres días consecutivos antes de embarcarse para New Orleans o Mobile, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos tres días.

Para más informes dirigirse a las Oficinas de la UNITED FRUIT COMPANY en San José o en Limón, y a los Sub-agentes SASSO & PIRIE en San José.

E. J. HITCHCOCK, -- Administrador

Elders & Fyffes Ltd.

LINEA DIRECTA DE VAPORES

ENTRE PUERTO LIMON (Costa Rica) Y BRISTOL (Inglaterra)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón y Bristol en dieciséis días. Salen de Limón cada quincena.

PASAJE de primera a Bristol £ 20

— — — — — ida y vuelta 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 o/o — Para informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Co. en San José o en Limón, y a los Sub-Agentes SASSO & PIRIE — San José.

E. J. HITCHCOCK, -- Administrador

CERVECERIA TRAUBE

Fábrica de Cerveza y Aguas Gaseosas

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

Cervezas { Negra "MARCA ESTRELLA"
LAGER BIER Doble
SENCILLA (Blanca y Negra)

Refrescos { CREAM SODA, Zarzaparrilla
Limonadas, Kola, Ginger Ale

Especialidad de la casa

KOLA DOBLE Y KOLA CHAM

IMPORTANTE

Hasta segundo aviso los precios de nuestro AZUCAR de FAMILIA de nuestra acreditada

MARCA "FEDERICO TINOCO"

serán los siguientes:

Azúcar de la. á.....	¢ 8 00	el quintal neto
" " 2a. ,	7 00	" "
" " 3a. ,	7 00	" "

LINDO BROTHERS

Tintorería Peralta

AL SUR del COLEGIO de SEÑORITAS —

DE J. VICENTE PERALTA

Tintas vegetales sin ácidos

y el famoso negro alemán

— PRECIOS MODICOS —

rios los señores Fonseca, Briceño Fierro, Quirós, Baudrit, Vargas C. y Mata Valle.

La elección de Prosecretarios tuvo que hacerse dos veces, debido a que en la primera votación ninguno obtuvo la mayoría de ley.

Antes de repetirse la votación, el Diputado Briceño manifestó que los votos que se le habían dado (20) fuesen adjudicados al señor Zumbado.

A continuación ocuparon sus puestos los diputados del nuevo directorio.

Luego fué introducido en el salón de sesiones con la ceremonial de estilo, el Pabellón Nacional.

Puestos de pie los diputados, el Presidente dijo: "El Congreso Constitucional se declara instalado y abre las sesiones ordinarias del presente período legislativo."

Los secretarios introdujeron en el recinto de la Cámara con la ceremonial del caso al Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Breves Méndez, portador del Mensaje Presidencial.

El señor Subsecretario dió lectura a ese documento y concluida ella, se retiró el señor Subsecretario siguiendo la formalidad de estilo. Fué retirado así mismo y a continuación el Pabellón Nacional.

Rodríguez (don Rafael) hace moción para que las sesiones empiecen a las dos de la tarde. No se aprobó.

A las 3 y 15 terminó el acto.

Luego se verificó la recepción presidencial a los señores diputados.

Una compañía de infantería con bandera y banda hizo los honores de reglamento.

SEMILLA DE ZACATE DE GUINEA

cosechada por las personas de más experiencia de San Mateo y Orotina vende: Ernesto Valverde Soto, en su casa de habitación 50 varas al Sur de la Botica Francesa y en el antiguo local de J. I. de John contiguo al Banco de Costa Rica hoy de Tomás Fernández y Compañía. — Abril 3. 1 m.

Muerto por el tren

Martes, 1º de mayo. — Recibido a las 9 y 15 p. m. — La locomotora número 48, maquinista Rowland, estropeó en la recta que forma la línea para llegar a este lugar, viniendo del Oeste, a Mercedes Méndez, causándole la muerte casi instantáneamente.

El Agente Principal de Policía de Estrada, señor Maurilio Mora Carvajal, que se encontraba en este lugar, ocurrió presuroso al lugar del suceso, al ser avisado por un negroito, acompañado de sus subalternos, haciendo trasladar inmediatamente el cadáver a la Agencia Principal de Policía de esta población, dando parte enseguida al superior. El accidente ocurrió a las cinco de la tarde. — Corresponsal.

Herido á puñal. Antecedentes que promovieron el ataque

El sábado último a las once de la noche, fué herido con arma blanca Gonzalo Naranjo Guevara, de 27 años de edad, cojo, de oficio sastre, vecino del barrio de la Dolorosa.

El lesionado cuenta el echo así:

Con motivo de los recientes temblores construyó un rancho en compañía de un amigo suyo, en la plazoleta de la iglesia de la Dolorosa, y hace como cuatro ó cinco días tuvo un disgusto con el compañero, puesto que éste le había colocado en parte de su alojamiento planchas de zinc agujereadas, lo cual dió origen a no volverse a cruzar palabra alguna.

Dice el herido que en la noche del suceso llegó él al rancho un tanto tomado de licor y observó que el compañero, sin previo aviso, había quitado parte del rancho. Esto le enojó y tuvieron algunas palabras, dándole el Naranjo una bofetada.

Seguidamente, agrega el lesionado, el compañero sacó un objeto que relumbraba con la luz y le hizo un tiro, notando entonces que dicho objeto era un puñal, con el cual le había cortado la ropa y le había inferido una herida de consideración en el brazo izquierdo. Cree que el único antecedente que motivó la agresión fué el que deja dicho pues antes había sido amigo del indicado.

El Médico del Pueblo, doctor Nazario Toledo, reconoció a Naranjo y dictaminó que la herida que éste sufre sanará en quince días, caso de que no sobrevengan complicaciones.

El señor Alcalde Segundo de esta ciudad instruye la sumaria.

VEASE LA 4a. PAGINA

El Mensaje del señor Presidente

de la República - Algunos párrafos de ese documento

La lucha eleccionaria

ANTES de informarnos de los actos de la Administración Pública en el año anterior, permitid que os dirija junto con mi respetuoso saludo, la más calorosa enhorabuena por el hecho de resurgir de nuevo, sin que se haya perturbado la tranquilidad pública.

Acontecimiento tan natural en pueblo de suyo tan pacífico como Costa Rica, tiene sin embargo un valor significativo, tomada en cuenta la circunstancia de haber terminado la campaña electoral con el mayor orden imaginable, no obstante que se anunció con signos de tempestad. Las pasiones políticas, que tanto se encienden y vibran en épocas de elecciones generales y que resultan tan inevitables en ciudadanos que aman sus libertades y defienden sus opiniones, no lograron sobreponerse al buen juicio de los costarricenses ni a sus inveterados hábitos de acatamiento a la ley y a la autoridad; y si bien hubo, en las horas de propaganda, excitaciones y calores deplorables, llegado el momento de acudir a las urnas, los ciudadanos de uno y de otro partido mostraron, con su conducta serena, que son merecedores de vivir y practicar en toda su latitud la vida de la democracia. Todos son dignos, por lo tanto, de un aplauso sincero, ya que todos, vencedores y vencidos, dieron ejemplo de cordura y de civismo.

Conforme ofrecí en mi mensaje inaugural y en otros documentos posteriores, el Gobierno no tuvo más parte en la contienda que la de mantener el orden y garantizar el sufragio; y puedo afirmar, sin que mi conciencia me acuse de lo más mínimo, que las últimas elecciones fueron, como yo deseaba, absolutamente libres y correctas. Me siento realmente satisfecho de haber cumplido mi deber de gobernante imparcial, y al mismo tiempo de ser ciudadano de un pueblo que, si pobre y si pequeño, ha ganado el derecho de figurar al lado de los más libres de la tierra.

El ejemplo que en esta ocasión ha dado Costa Rica sería empero incompleto, si hubiese de desatarse el resultado de la voluntad popular. En buena hora que haya un partido de oposición: su existencia y trabajo organizado constituyen una prenda de buen Gobierno, y nada sería más alarmante para las instituciones democráticas que el advenimiento al poder de un hombre que no tuviese, en frente suyo, una agrupación que lo vigile, que censure sus errores y acuse sus faltas, llegado el caso. Uní y es necesario que haya partido opositor; pero partido constitucional, no partido rebelde.

Dichosamente no hay razón plausible para temer que la marcha y convivencia de los partidos salgan del círculo legal. El país lleva ya muchos años de marcha regular y todos los ciudadanos estamos acostumbrados de que la alternabilidad en el poder es no sólo base esencial del régimen republicano sino elemento indispensable para conservar la paz, la paz que tanto requiere el país para su adelanto y que es hoy más que nunca indispensable para poder atender a la difícil situación porque cruza la República.

Tengo fe completa en el buen sentido de mis conciudadanos y en el patriotismo, no sólo de los que vencieron en la contienda, sino de los que en ella tuvieron la peor parte; y espero que el prestigio estadista llamado a sucederme podrá, libre de cuidados en cuanto al orden, dedicar sus energías y su talento a procurar alivio a nuestros males económicos.

Legación a Chile y a Argentina

NUESTRAS relaciones internacionales siguen siendo, como de tradición, perfectamente cordiales y amistosas.

Durante el año, no sólo no hemos recibido reclamación alguna por agravio a ciudadanos extranjeros o por incumplimiento de pactos vigentes, sino que además hemos llenado los deberes que nos impone la cortesía y a cuyo cumplimiento nos obliga la condición de Estado soberano e independiente, que desea no vivir apartado ni sentirse relegado del movimiento que, en lo moderno, han adoptado las naciones para su trato y para la discusión en común de intereses mundiales.

Los medios fáciles de comunicación entre los pueblos de la tierra, las ideas de solidaridad que imperan y que tienen consistencia vigorosa; las necesidades del comercio, que todo lo invade, un cierto espíritu de señalar derroteros y ascender bases de general reconocimiento para la vida política y material de las naciones, han traído como consecuencia la frecuente reunión de congresos y convenciones internacionales; y convocándose como se convoca hoy a esos congresos, un tiempo de sólo poderosos, a las grandes potencias y a las naciones débiles, es natural que todas, aun las más insignificantes, acudan a aquellas reuniones a que faltar sería una singularidad extravagante o una palpable descortesía.

A última hora, el Gobierno ha tenido que enviar, no obstante la situación difícil del Erario, una Legación a Chile y a Argentina, tanto para concurrir a la celebración del centenario de su independencia, como para que nos represente en el Congreso Panamericano. El Gobierno, por dos veces, había aceptado la invitación recibida; la última cuando nos visitó un agente especial de la Argentina para solicitar nuestro concurso. El decreto del país, dado ese antecedente, quedaría en mal pie, si Costa Rica no enviase su representación a tales ac-

tos, a que concurrirán todas las naciones del Continente.

Fué designado con ese objeto el Licenciado don Alfredo Volio, cuyas altas prendas de patriotismo, ilustración y carácter son tan generalmente reconocidas.

Revolución en Nicaragua

A mediados de octubre se declaró en la vecina República de Nicaragua un estado de lucha intestina que, por desgracia, aun no ha terminado enteramente.

El General Zeleda depositó el mando en la Asamblea Legislativa, y ésta eligió al Doctor don José Madriz para ejercerlo.

Hemos tratado de cumplir respecto del nuevo Gobierno y a su solicitud las prescripciones de los tratados de Washington.

Por haber las fuerzas del Gobierno invadido el territorio costarricense, ocupando la orilla derecha del río San Juan, por exigencias del combate que se libraba en la margen izquierda, la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió a la de Managua una formal protesta. La Cancillería nicaragüense dió las explicaciones del caso.

Reclamación Mc Connell

Otro asunto concluido y que tiene relación con la disputa de frontera es el reclamo Mc Connell.

Recordaréis que este ciudadano americano había presentado al Gobierno, por medio del suyo, una reclamación que valoraba en más de dos millones de dólares, por habérsele impedido el desembarco irregular de mercaderías en Gandoca y el cultivo de esa zona bajo el amparo únicamente de una concesión hecha por Colombia.

El punto se reducía, pues, a saber si Costa Rica, en posesión actual de ese territorio, ejercía el dominio y jurisdicción, no obstante las conclusiones del Laudo Loubet.

Después de algunas gestiones y notas cruzadas con la Cancillería americana, en relación con el punto principal, el Secretario de Estado, en comunicación de 16 de febrero de 1909 dirigió a los Gobiernos de Costa Rica y Panamá, tuvo a bien reconocer que la línea "de facto" en el extremo a que alcanza de uno y otro lado la jurisdicción de los respectivos Gobiernos, y declarar que puesto que Panamá ha dejado la jurisdicción y dominio efectivo de Costa Rica el territorio situado al Norte de la línea "de facto", Panamá no puede por su propia acción, objetar que los Estados Unidos lo consideren como territorio costarricense y que busque en Costa Rica remedio a la molesta y embarazosa situación que la falta de una jurisdicción responsable en aquel territorio ocasionaría a aquel Gobierno y a sus ciudadanos.

Así quedaba virtualmente desechado el reclamo Mc Connell, pero a mayor abundamiento, la Corte Suprema de los Estados Unidos, juzgando en última instancia en 26 de abril de 1909, el pleito incoado por la "American Banana Co." contra la "United Fruit Co.", dijo que el hecho de que "de jure" la jurisdicción en Gandoca correspondiese a Panamá no tiene importancia alguna, que la soberanía, es un mero hecho y que este ha sido reconocido por los Estados Unidos.

Semejantes declaraciones dan fin al reclamo incoado contra Costa Rica.

La siembra del trigo

Otro asunto serio de que el país tendrá que preocuparse, es el consumo de harinas, que ha crecido en pocos años de una manera extraordinaria. La importación que en 1903 y 1904 daba un promedio de 3 millones y $\frac{1}{2}$ sacos, desde 1905 en adelante ha fluctuado al rededor de 6 millones y llegó en 1909 a 7 millones y $\frac{1}{2}$. La de galietas que en 1903 era de unos 88,000 kilos en 1908 fue de 188,000 y en 1909 alcanzó a 196,628.

Hemos gastado en sólo esto más de un millón de colones, y resulta la harina el artículo de más valor en la importación, si se exceptúan las telas de algodón.

No podría el Estado, en alguna forma promover la siembra del trigo? El momento es favorable, pues no sólo el consumo interior asegura el éxito de la siembra, si puede hacerse en condiciones de negocio, sino que ahora en 1910 expiran las concesiones y ventajas respecto de importación de trigo, casi nula cada ya, y de maquinarias de beneficio.

Sabido es que el trigo fué sembrado y producido en el país: que los españoles de la colonia molían aquí toda la harina que necesitaban y que no fué sino el halago de una más piadosa ganancia en el café lo que hizo abandonar las trigales.

Si la industria se implantara de nuevo, lograríamos además la ventaja de mejorar con el afrecho la alimentación de los ganados, y tener mayor rendimiento de leche y derivados. Y no habría necesidad siquiera de montar molinos modernos, puesto que los tiene la República.

La Sociedad Nacional de Agricultura debería estudiar detenidamente el asunto y someter al Gobierno su opinión acerca de las medidas que cabría dictar a este respecto.

Becas en El Salvador

El Gobierno de El Salvador tuvo la fineza de ofrecer a nuestro Subsecretario señor Brenes Mesén, 4 becas para jóvenes costarricenses en

el Colegio Nacional de Agricultura de aquella progresiva República.

Ultimamente, el Excelentísimo señor Presidente Figuerero ha reiterado y confirmado el ofrecimiento.

Mi Gobierno, como es natural, aceptó tan bondadoso auxilio y está dando los pasos conducentes a escoger y enviar los cuatro alumnos que habrán de utilizar esas becas.

Una vez más, significo al Gobierno de esa República hermana el profundo agradecimiento del Gobierno y pueblo de Costa Rica por tan simpáticas pruebas de buena amistad.

Movimiento fiscal

ENTRO ahora a tratar del movimiento fiscal. Las Aduanas produjeron \$ 4,420,566 76 ó sea \$ 229,433 24 menos de lo calculado.

Respecto de 1908 resulta una mejora de poco más de \$ 50,000, pero respecto de 1907 aun quedan más de un medio millón más bajas.

Cotejadas las cifras individuales con las de 1908 se ve que la Aduana Central no sufrió variante de importancia; que la de Limón disminuyó \$ 127,000 00, debido a la suspensión de los trabajos en las fincas, a la emigración de peones jamalcianos y nicaragüenses y a haber dejado de entrar por esa vía harina y otros artículos de primera necesidad, que buscaron para mayor seguridad el camino del Pacífico; y que la de Puntarenas aumentó \$ 160,000 00, por el mismo motivo dicho y además por la mayor actividad y consumo que despertaron las empresas mineras y del ferrocarril.

Los rendimientos de Aduanas estuvieron respecto al valor total en puerto de los efectos importados, en la proporción de 33 oje; en tanto que en 1908 representaron más del 36. Significa esto que en 1909, aunque la importación fué de más valor en conjunto, se introdujeron más artículos de los que son libres de derechos o de bajo aforo. Los géneros de aseo, por ejemplo, no pesaron siquiera la mitad que en 1908.

Los egresos Un déficit.

Las entradas ordinarias por contribuciones y servicios se estimaron por la ley de presupuesto en \$ 753,000 y dieron \$ 7,139,599 65, dejando un déficit de \$ 395,400 34.

Y hago diferencia entre rentas y servicios para llamar vuestra atención a un error que circula muy favorecido, de que el pueblo costarricense soporta pesadísima carga. En buen hora fijar a este respecto las ideas.

Verdaderas contribuciones son desde luego la aduana, la de papel sellado, timbres y registros. En cuanto a la de licores, lo es en cuanto excede lo que sería precio justo del licor, a ser fabricado y vendido por un particular. Así, pues, deducidos los gastos de fábrica, vigilancia, administración, etc., no podría calcularse, como renta, más que el 60 oje del producto bruto. En cuanto a ferrocarril, correos, telégrafos, imprenta, nadie podrá pretender que son fuertes de impuesto, pues aparte de que el Estado presta un servicio por lo que recibe, media la circunstancia de que todo lo que recibe no alcanza para hacer los gastos que implican esos servicios.

Edición de un libro

Con el doctor don Roberto Cortés, médico de reputación conocida, había contratado el Gobierno hace algún tiempo la preparación de un libro de higiene pública y algunos otros estudios sanitarios, aplicables a nuestro país. Aprovechando su permanencia en Alemania, el doctor Cortés pudo, con mejores elementos realizar su trabajo, y ya el Gobierno está en posesión de los manuscritos respectivos, que comprenden la higiene de puertos, la higiene urbana, la inspección de comestibles, protección a la infancia desvalida y sanatorios para tuberculosos.

Por la Secretaría de Gobernación se han dado las órdenes del caso para que el libro sea editado en la Tipografía Nacional, y estoy seguro de que, dada la competencia del autor, el libro resultará de gran utilidad para el país.

La Iglesia y el Estado

NUESTRAS relaciones con la Iglesia no han sufrido alteración. El espíritu tolerante del pueblo costarricense se presta con facilidad a provocar conflictos y luchas de religión; y en el sentido eminentemente práctico de nuestros conciudadanos vive arraigada, con profundas raíces, la idea de que el elemento sacerdotal, para ser reverenciado, ha de concretarse a sus funciones espirituales y no penetrar en el campo de los intereses terrenos.

No está bien, en efecto, que el cura de almas tome calor y partido abierto en una contienda política. El hombre llamado por su alto ministerio a ser consejero de todos sus feligreses, apóstol de la paz y de la armonía, no debe fomentar los enconos que producen necesariamente la pasión política y menos aún ponerse al frente de uno de los partidos o grupos, prestando al de sus simpatías el prestigio de su nombre y el olor sagrado de sus funciones.

No quiere esto significar que el sacerdote no se preocupe por espaciar entre los fieles las doctrinas cristianas y las sanas teorías de amor y caridad, pero de eso que levanta el nivel moral y borra odios y recelos a armarse pa-

ladin de un determinado círculo, media una distancia incommensurable.

Talvez los partidos mismos sean culpables de la práctica que censuro, por haber, contra lo que son los altos intereses de la religión y de la patria, inclinado a la clase sacerdotal a descender a la arena de los comicios. De todos modos, la lección es provechosa, y por honra de la clase, por interés de las conciencias, para servicio de la República, debería ponerse una valla insuperable para futuros desvíos.

La reforma constitucional vigente, que prohibió a todo ciudadano, clérigo o seglar, intervenir en la propaganda política, motivos religiosos, no pudo ser aplicada en la última contienda, en que se palpó la necesidad de hacerlo, por defecto de una ley secundaria que establezca sanción. Esta ley es indispensable y la recomiendo a vuestras deliberaciones.

Lejos de mí el pensamiento, al hacer esta recomendación, de aconsejar una medida sectaria o de partido. Creo firmemente que el sentimiento religioso ganará en brillo y en virtud, si no se mezcla en las luchas apasionadas de campañas electorales, y soy de los que estiman que antes que apagarlo o desvirtuarlo, conviene alimentarlo y mantenerlo ardiente en nuestro pueblo para que la moralidad pública y privada se conserve en el alto grado apetecible. Por eso, veo con patriótico cariño la idea de que no se amengue el respeto a la clase sacerdotal, sino al contrario, que ésta sea dignísima y prestigiosa, pues es de temer que perdida la consideración al sacerdote, sufra también la fe religiosa y con ella descienda la moralidad social.

Construcción de templos y manejo de fondos eclesiásticos

EN relación con asuntos religiosos me permito indicaros la necesidad de dictar una ley que re-

glamente la construcción de iglesias. Muy justo y muy propio es que cada pueblo posea su templo decente, pero entre nosotros, por inacción de las autoridades civiles, ha resultado el grave daño de que muchas poblaciones, mal guiadas o mal aconsejadas, han emprendido en la edificación de suntuosas iglesias, de un costo muy superior a los recursos y necesidades que no sólo toman muchos años para ser concluidas sino que consumen las economías de los vecinos, dejando desamparados los demás intereses, también atendibles.

Sería preciso, antes de autorizar la construcción de una iglesia, exigir planos formales y presupuestos minuciosos, así como tener una noción exacta de cuáles son los recursos del pueblo y los que pueden ponerse desde luego en movimiento.

Asimismo sería indispensable organizar sobre bases diferentes la composición de juntas constructoras, dando mayor intervención a los arquitectos oficiales no sólo para planos sino además para vigilar e inspeccionar los trabajos y respeto de los planos aprobados.

Conviene también establecer un control y vigilancia de la autoridad civil en cuanto dice a manejo de fondos.

Todo esto, que no tiende a estorbar sino a regularizar la construcción de templos, tendrá que ser bien visto por los vecindarios, que desean efectivamente poner su contribución en la obra piadosa de erigir templos pero que al mismo tiempo quieren que haya un orden perfecto en la recolección e inversión de los dineros.

Bennett Rojas & Fernández

BANQUEROS

Verifican toda clase de operaciones bancarias y tratan a sus clientes con absoluta cordialidad

Capital pagado: \$ 1.500.000-00

AGENCIA EN CARTAGO:

NICOLAS CASASOLA ORTIZ

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Sesión de ayer

Presidió don Ezequiel Gutiérrez. Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Se nombraron las siguientes comisiones:

Constitución y Legislación

Don Pedro Pérez Zeledón, don Manuel Coto, don Guillermo Mata.

Relaciones Exteriores

Don Tranquilino Sáenz, don Alfredo González, don Juan Rafael Arias.

Hacienda y Comercio

Don Federico Tinoco, don Juan B. Quirós, don Manuel de Jesús Jiménez.

Gobernación y Policía

Don Tobías Zúñiga, don Juan B. Fonseca, don Carlos Pupo.

Instrucción Pública

Don Odomiro Picado, don Fabio Baudrit, don Félix Mata Valle.

Culto, Beneficencia y Justicia

Don Francisco Jiménez Oreamuno, don Francisco Faerron, don Manuel Zavaleta.

Agricultura e Industria

Don Odomiro Figuerero, don Agustín Guido, don Ramón Rodríguez.

Omnibus y Colonias

Don Federico Tinoco G., don Francisco Ortiz, don Pedro Barahona.

Obras Públicas

Don Alberto Vargas Calvo, don Leonidas Briceño, don Pío Monge.

Guerra y Marina

Don Pedro Zumbado, don Aristides Agüero, don Alberto Calvo Calvo.

Credenciales y Renuncias

Don Anibal Santos, don Pablo M. Rodríguez, don Aristides Montero.

Gracia

Don Manuel Castro Quesada, don Benjamín Hernández, don Manuel Bejarano.

Notas electorales para Presidente de la República

Se procedió a la apertura de esos importantes documentos.

En San José concurren 294 electores a las doce del día tres de abril próximo pasado. Votaron por el Licenciado don

Ricardo Jiménez para Presidente de la República, todos los 294 electores.

En Ajuieña concurren 207 electores. Hubo 206 papeletas. Votaron por

Jiménez 201 y 3 por don Rafael Iglesias.

Hubo dos papeletes nulas, una por no estar firmada y otra por no haberse referido a la elección presidencial.

En Cartago concurren 138 electores y todos votaron unánimemente por Jiménez.

En Heredia concurren 105 electores y todos votaron por Jiménez.

En Guanacaste concurren 75 electores de los cuales 43 votaron por Jiménez y 32 por Iglesias.

En Puntarenas concurren 44 electores y todos votaron por Jiménez.

En Limón concurren 4 electores, todos los cuales votaron por Jiménez.

Rodríguez (Rafael) Hace moción para que se apruebe una forma de decreto declarando legalmente electo Presidente de la República a don Ricardo Jiménez y señalando las 12 del día 8 de mayo próximo para que se presente a prestar el juramento constitucional.

Guido. Pide se señalen las 8 $\frac{1}{2}$ de la mañana del 8 para el juramento, lo cual fué aceptado.

Se aprobó el decreto y se unánimemente electo al señor

Se nombró una comisión de los diputados don

don Alberto Vargas Calvo

Zúñiga M., para poner

señor Jiménez una copia

interior

decreto.

Elección de Dip

Se lee la forma de decreto por la Comisión de

aprobando la elección de

la vez se lee una petición

por varios electores de

pidiendo la nulidad de los

por los electores Juan de

Nicolás Torres y nula, a

la elección de diputado

la y suplente recalcó en

scrita-

cionales

dos. A

tenida

renaa,

dados

atas y

recon-

pleta

idomi-

La falsificación de unos testamentos.- Varias aclaraciones importantes.- Habla el Doctor don Antonio Zelaya

Señor Redactor de EL NOTICIERO

Muy señor mío:
No puedo ni debo entrar en polémicas con quien me alude en el número de hoy de ese periódico, porque duda la superioridad mental y técnica de quien firma la alusión y de otro con- sejero que todavía está en libertad, sería más que tontería de mi parte ponerme a gastar ahora tiempo, trabajo y dinero en discutir por la prensa un asunto en que la mayoría de los ilus- tres jueces que el país se tiene han bonificado una vez más todos y cada uno de los actos del Notario señor García y compañeros.

Con una piedra debieran darse en el pecho los que, por apego a su pro- piedad legítimamente adquirida, han o- so llevar a los tribunales de ahora sus quejas y reclamos contra los actos del Notario y compañeros; pues a pesar de la inteligencia aquilona, del saber profundo y de las acrisoladas y múltiples virtudes de los jueces, nun- ca, desde 1901, han pasado de abso- luto al Notario y auxiliares y de conde- nar en fuertes sumas por costas a los quejosos y reclamantes. Jamás esos jueces han llevado las cosas hasta el extremo de mandarlos, es decir, a los quejosos y reclamantes, a presidio, pero al síquero a la Penitenciaría.

Sin embargo, tanto va al cántaro al agua, que al fin se quebrará: yo no garantizaría por nada su libertad y seguridad personal a los herederos legítimos del señor Juan Mesén Garbano, los reclamantes de ahora, porque, si bien, en 1908 un res- pectable anciano de Cartago se escapó de que la Sala de Casación lo hiciera mandar a presidio por haber hecho uno de tantos reclamos, ello fué debi- do a que el conabido tribunal igno- ra que desde julio de 1902 han existi- do dos leyes en la República, que con un poquito de buena voluntad,—arbi- trariedad dirían algunos,—quizá muy poquita si se compara con otras,—le habrían permitido satisfacer las exi- gencias del notario, ese notario de cu- ya autorización para cartular se ha- dicho con injusticia notoria (no es ver- dad?) que es una patente de corso ex- pedida y obediencia sostenida por la Corte.

Esas dos leyes son el Artículo 10 de la ley de 8 de julio de 1902 y el 17 del C. de Procs. Penales. Este último ar- tículo era el vigente en 1908 puesto que rige desde el 1º de abril de 1906, dice así literalmente:

«Siempre que la causa seguida por denuncia o acusación que no sea del Ministerio Público, se termine por sobreseimiento o por abolición, el Juez o Tribunal en el auto o senten- cia respectivos, mandará abrir proce- so por denuncia o acusación calum- niosa, si a su juicio los autos dieren mérito para ello, y el hecho en su caso, será castigado con arreglo al Código Penal».

Y digo que el Tribunal de Casación ignoraba entonces la existencia de las leyes citadas, porque, como el Notario no citó ninguna de ellas, sino otras, aquel se aventuró a decir en su sen- tencia: «Considerando: lo—Que el ún- ico motivo que alega el acusado para pedir casación de la sentencia de se- gunda instancia, es el de no haberse declarado calumnia la acusación es- tablecida; pero este motivo es enteramente infundado, porque no existe ley vigente en la República que au- torice a los jueces de instancia para declarar en los autos de sobreseimien- to dictado en las instrucciones que siguen por acusación de un delito, que ésta es calumnia; y las leyes que se citan como violadas no tienen aplicación al caso concreto, fuera de que la declaración pretendida «sólo» puede hacerse en la sentencia defi- nitiva que recaiga en el juicio contra- dictorio correspondiente que se en- tablece contra un acusador malicioso».

En un tris estuvo, pues, que el ben- dito tribunal no «mandara abrir proce- so por acusación calumnia» contra el señor Gutiérrez Saldos por ha- berse animado a reclamar ante nues- tros jueces sus derechos vulnerados con una escritura del Notario señor García.

No faltan quienes sospechen que el señor Alvarado García y compañeros,

entre los cuales está el ilustre defensor de García en 1901,—estarán sonriendo olímpicamente en sus asientos del Tri- bunal Supremo, porque, después de tan- tas builas de la prensa, de las carreras y trabajos de los jueces inferiores, es muy posible o quizá más que probable, que el señor García resulte declarado inocente una vez más, y los herederos de Mesén unos nuevos calumniadores. Por algo ha dicho el acusado, según afirma un periodista de esta capital, que «al fin» sucederá que él probará su inocencia.

Pero la prensa afirma que los testigos de descargo presentados por el señor García arrojan más bien indicios que le son adversos. Puede ser; pero él dice que al fin resultará inocente y bien sa- brá por qué había con tanta seguridad.

Lo peor que puede sucederle a los que incurrían en injusticias sangrientas es que cuando las víctimas están ya resig- nadas a su dolor y desolación, los favo- recidos con la injusticia se sientan alen- tados en su impiedad y alardeen todos los días del favor y valimiento de que gozan, porque al fin la conciencia hu- mana, por adormecida que en ciertos ca- sos pueda suponerse, tiene que llegar a despertarse, y ya se sabe que ella, según la expresión de Hugo, es un gu- sano que roe inexorable el corazón.

Vosotros, Mesénes, Guzmánes, Esqui- veles y demás víctimas, resignaos con vuestras desgracias: para obtener com- plida reparación en las esferas burocrá- ticas del país tenéis por ahora un incon- veniente casi insuperable: el de pertene- cer al pequeño grupo social que trabaja y aborra en los campos para llenar los estómagos y los bolsillos del enorme grupo que, a guisa de insaciables san- guijuelas, sangran de continuo el Tesoro Nacional; ese que, cual otro tonel de las Danaides está eternamente vacío, a pe- sar de las ominosas contribuciones del reducido elemento social que trabaja.

En cuanto a que la familia Madrigal Guzmán me ofreciera la mitad de lo que salvara del atentado contra su pro- piedad cometido, a cambio de que hiciera todos los gastos y emprendiera el impro- bable trabajo de defenderlos (que abogado no ha oído grandes ofrecimientos he- chosparamoverlo a redimir de una in- mensa tribulación a humildes y desgra- ciadas gentes?

Mas si esta sociedad no tiene perdi- do o embotado, como algunos de sus jueces, todo sentimiento de justicia, tendrá que estar segura de que al po- ner mi dinero y mis esfuerzos en fa- vor de aquellas desvalidas gentes, no me movió lo que estas prometieran, sino la convicción de que les asaltaba hasta la más elemental justicia; y de- be haber tal seguridad, porque en mi ya larga carrera profesional, son in- contables los casos en que he puesto mi dinero y mi trabajo al servicio de gentes desvalidas que han venido, co- mo en el presente caso, con buenas re- comendaciones, en busca de la efíme- ra protección de mi pluma y de mi toga.

Cuando lo he creído de mi deber, he puesto al servicio de los desgraciados cuanto ha estado a mi alcance, sin preocuparme para nada de lo que pien- sen de mí los grandes o los pequeños, los ricos o los pobres. Apéelo por mí mismo errada o acertadamente las cir- cunstancias de cada caso y procedo en consecuencia.

Por eso, cuando, basados en una cláu- sula de testamento otorgado ante el honorable Notario don Aribal Santos, se presentaron ante mí los herederos y acreedores legítimos de Josefa Guzmán solicitando de consumo la defen- sa del testamento de ésta contra una escritura que aparecía otorgada ante el Notario García, no tuve inconveniente en ayudarlos hasta donde me fué humanamente posible.

Al hacerlo, busqué en la vía menos gra- vosa para la reputación y la libertad personal del señor García y compañeros, es decir, busqué en la vía civil y agoté en ella todos mis esfuerzos. (Ya se sabe que la mayoría de los jueces le dieron la razón al señor García y compañeros).

Mi íntima convicción es que cumplí con mi deber profesional, y ya puede el lector imaginarse si me preocuparán ciertas opiniones de menor cuantía so- bre moral profesional. Soy de Ud., señor Redactor, muy atto y S. S. —A. ZELAYA San José, 30 de abril de 1910.

ro G. Figueroa y don Carlos Barahona respectivamente.

Puesta a discusión, Guido dice que ya va siendo inveterada la costumbre en Puntarenas de pedir nulidades de elecciones, pero nunca con mayor in- justicia, por no decir civismo, como ahora. Ataca la solicitud y pide se rechace de plano por impertinente.

A solicitud del mismo diputado Gui- do se leen varias certificaciones sobre el mismo asunto.

Fue rechazada por unanimidad la solicitud de nulidad.

Se ordenó publicar el dictamen de la comisión de credenciales.

(Hubo un receso de 15 minutos)

Declaratoria solemne

Continuada la sesión, el Presidente de la Cámara manifestó que habiendo obtenido don Ricardo Jiménez Ore- muno más de la mayoría de votos, preguntado si había objeción que ha- cer y no habiéndola, el Presidente pue- to de pie con los diputados, declaró solemnemente electo Presidente de la República para el próximo período al Licenciado don Ricardo Jiménez Ore- muno. (Aplausos). Acto continuo se aprobó la forma de decreto.

Mata Valle.—Hizo moción para que las sesiones del Congreso tengan lu- gar a las dos de la tarde.

Tinoco Granados.— Suplica a Mata Valle retire su moción para que la Cá- mara se ocupe en la elección de desig- nados.

Fue aprobada la moción de Mata Valle.

Se suspendió por otros diez minutos la sesión para ponerse de acuerdo en la elección de designados.

Designados a la Presidencia de la República

Primer Designado: obtuvieron votos: don Manuel J. Jiménez, 20. Doctor Carlos Durán, 17. Papeletas en blan- co, 2. Se declaró electo para Primer Designado a don Manuel J. Jiménez.

Segundo Designado: obtuvieron vo- tos: don Alberto González Soto, 29. Don Carlos Durán, 8. Papeletas en blanco, 2.

Se declaró electo para segundo De- signado a don Alberto González Soto. (Se suspendió la sesión por cinco minutos).

Tercer Designado: Obtuvieron vo- tos: Ciriaco Figueras, 1. Felipe

J. Alvarado, 4. Ezequiel Gutiérrez, 16. Máximo Fernández, 3. Fco. Aguilar Barquero, 11. Carlos Durán, 2.

No hubo elección.

Se repite la elección. Obtuvieron votos: Ezequiel Gutié- rrez, 23. F. Aguilar Barquero, 12. F. J. Alvarado, 2. Máximo Fernández, 2.

Se declara Tercer Designado electo a don Ezequiel Gutiérrez.

A las 4 p. m. se levantó la sesión.

Sesion de Corte Plena

En la celebrada ayer se acordó: Dar licencia por un mes al Juez de Liberia y reponerlo con el Secre- tario.

Autorizó al Alcalde de Desampa- rados para cartular y al Licenciado Adán Acosta V. para ejercer el no- tariado.

Nombró Prosecretario del Juzga- do Segundo Civil al señor Víctor Zeledón Mora.

Se desestimó la solicitud del se- ñor Toribio Gutiérrez, para revocar el nombramiento de Alcalde de San- ta Cruz, por no haberse comproba- do lo que acusó.

Se aprobaron estos nombramien- tos: Ramón Rojas C. para escribiente del Juzgado Segundo del Crimen de ésta; Jorge Mata para notificador del Juzado del Crimen de Cartago; Héctor Zúñiga M para ídem del Juzado de Liberia; José Ordeñana para escribiente en el mismo Juzga- do y Maurilio Acosta para escribiente del Juzgado de San Ramón.

Fue nombrado don Víctor M. Cruz C. para Alcalde Suplente de Es- parta.

Al señor Luis Morales C. se nom- bró para Secretario de la Alcaldía de San Rafael de Heredia.

Quedó nombrado don Reinaldo Jiménez S. para Juez de Santa Cruz, mientras disfruta de vacación el que ocupa ese puesto.

Se autorizó al Licenciado don Vi- dal Quiros para ejercer la Notaría, renovando la fianza rendida.

En la solicitud del Notario señor Adán García para guardar la prisión en su bufete, se pidieron informes al Juez Primero del Crimen.

Campo neutral

EN CONTESTACION á un editorial pu- blicado en "La Hoja Obrera" del 1º del corriente

Hace varios días hemos estado leyen- do con repugnancia varios artículos publicados en dicha hoja; digo artículos porque hiere a personalidades muy dignas como es la del Licenciado don Máximo Fernández, una personalidad que un costarricense sensato no debiera atacar, mucho menos tomarla como escudo para estrellar sus furias. Tal vez alguno que no salió electo diputado ó que no coronó sus aspiraciones nece- las que abrigaba.

Tiene acaso el señor Fernández culpa que fulano ó sutano no saliera electo diputado?

Ahora, si el señor Fernández fuera el conjunto de electores que eligen tendría razón.

Hablemos francos: el que le ataca no es ni ha sido republicano púbea, porque un republicano no hiee a personas dig- nas, ni anda fiscalizando sus actos. Que don Máximo fué a la estación ó a Cartago? no sabemos, que dicho señor tenía que solicitar permiso para ello.

¿Fue acaso el señor Fernández el que nombró la Legación a la Argentina?

Ocupése el que escribe esos artículos, en cosas que interesen é instruyan al pueblo y no atacar personalidades dig- nas. — Soy otto. y S. S., BIENVENIDO ORTIZ — Mayo, 2 de 1910.

CABLEGRAMAS recibidos anoche

Buenos Aires, 30.—Se preparan para mañana grandes preparativos para una manifestación obrera. Las autoridades han tomado todas las precauciones necesarias para evitar desórdenes.

En los círculos diplomáticos se asegura que el Perú está enojado por la declaración hecha por el Mi- nistro de Obras Públicas en la Inau- guración del túnel del Ferrocarril del Pacífico.

La declaración en referencia fué proclamación de una alianza entre Argentina y Chile. Dijo que por este motivo el Perú retrairía su lega- ción que preparaba a enviar a la ce- lebración del centenario de la inde- pendencia Argentina.

Se evitó un conflicto debido a la intervención de Roque Sáenz Peña.

Londres, 30.—El aviador francés Pauhlan, hoy fué premiado con

un cheque de diez mil libras ester- linas en premio del vuelo desde esta capital a Manchester.

El viaje del aviador francés desde la estación del ferrocarril al hotel donde se efectuó la presentación, parecía más bien una real procesa- ción que de un simple ciudadano.

La muchedumbre inglesa no po- día haber sido más entusiasta si el aviador triunfante hubiera sido su paisano Graham White.

El Redactor del "Daily Mail" al hacerle la presentación, anunció que el periódico en referencia ofre- cía otro premio también de diez mil libras esterlinas por un viaje en aeroplano desde Londres a Edim- burgo y volverse, que es una distan- cia de 780 millas.

Este concurso, dijo el Redactor del "Daily Mail", estará franco a los aviadores del mundo.

Mr. Paulhan, después de rendir las gracias al Editor del "Daily Mail", se expresó más ó menos en los siguientes términos: Brindo al aviador Graham White, quien con máquina inferior a la mía empre- dió viaje a una hora de la madru- ga, cuando no había luz para guiar- le, y perdió la carrera puramente por falta de petróleo y no por falta de pericia.

Rancho reducido á cenizas

El sábado tarde de la noche, se de- claró un incendio en una tienda de campaña instalada en un potrero del barrio de La Soledad, la cual quedó reducida a cenizas.

El fuego provino por medio de una vela que cayó a un lado de la carpa- incendiándola. Ea familia que habi- taba el campamento pudo salvarse a tiempo.

AVISOS DEL DIA

SIRVIENTA
Joven de buenas costumbres y con inmejorables informes, hallará colocación en una casa de familia honrada. Buen sueldo si lo merece. Ióntil presentarse sin los requisitos apuntados. Se da razón en esta administración.

AVISOS ANTERIORES

AVISO IMPORTANTE
Vendo una hermosa casa con un sa- lón varanero de comercio situado a 300 varas al Sureste de la caquina de la Iglesia parroquial de la villa de Es- casad. La casa está en buenas condi- ciones habitables, para precio y condi- ciones entenderse en ésta con la que sus- cribe — JUANA MADRIGAL M. — 1º de Mayo 6v.

El Licenciado don Vidal Quiros
Despachará del 9 de mayo en adelante en su casa de habitación, sita por el ba- rrio de Amón.—Abril 3º.

ALQUILO
mi casa situada en el barrio de Amón, es nueva y de buena construcción. No ha sufrido ningún daño con los tem- bl res.—SANTIAGO SABATINO — Zapate- ría frente al Parque Morazan. San José, abril 23

PUNTO MUY CENTRICO
Se vende la casa n.º 178, de la cuarta avenida, Este. Por su situación y con- diciones de salubridad, es inmejorable para habitación de familia. Se dan facilidades para el pago del precio, que es bastante módico. Informen en la Oficina de este diario. Abril 15. 15v.

AVISO A MI CLIENTELA
que las personas que han tomado bo- tas y zapatos para medrallas en su ca- sa de habitación, tengan la bondad de devolverlos a mi taller para completar el par.—SANTIAGO SABATINO.—Abril 23

BUEN NEGOCIO
En La Urca se traspasa el arriendo de un terreno cultivado con hortali- za, que produce una buena renta. Tiene suficiente agua de riego y casa de habitación. Entenderse con Tomas Catalán, en el Mercado de esta ciudad, corredor del centro. 19de abril, 15 v

40.0 CUATRO MIL COLONE
se desean colocar al 10% mensual con garantía hipotecaria en esta ciudad. Diríjase al apartado N.º 280. — San José 19 de abril de 1910

Buen negocio

hará el que compre mi Aparato Cine- matográfico "Gaumont", que con tanto éxito ha trabajado en esta capital, Car- tago, Alajuela y Puntarenas, con el surtido más completo que se pueda de- sear, pues consta de un variadísimo repertorio de vistas de las mejores casas europeas, todas ellas en perfecto buen estado. Lo vendo listo para principiar a trabajar, en dos mil quinientos colo- nes al contado, ó a plazos reconocién- dome el interés y con garantía a satis- facción.—GUILLERMO TINOCO Abril 5.

TORNO
Se vende uno propio para dentista ó joyero. También una máquina de pie de asador para dentista.—Abril 22.

CRONICA

Notas personales
El señor Pinto, padre de las estim- bles señoritas Adriana y Enriqueta, se dió en uno de estos días una caída

que lo tiene postrado en cama. Senti- mos mucho y deseamos su pronta me- joría.

—Walter, el precioso chiquitín de los esposos Monteslegre-Pinto, se encuen- tra bastante mal de salud.

—La encantadora y simpática chi- quita Alia Hinc se encuentra también en cama bastante enferma.

La que en una ceremonia
quiera lucir su blancura debe realizar su hermosura cuando los polvos son.

La queja de muchos padres
No son pocos los padres que de sus hijos se quejan porque siendo ya unos inocentes no tienen oficio. La culpa no es de los muchachos es de los pa- dres que siendo jóvenes no os han puesto a aprender un oficio. En esta oficina se dirá donde lo puede encon- trar un muchacho de catorce a quince años que siendo honrado é inteligente y teniendo padres que lo vigilen, ten- gan ante todo ganas de trabajar.

Robo en una iglesia
En Barba rompieron las alcancías de la iglesia y se llevaron el dinero que había en ellas. Hay sospechas de los autores del hecho. Detallaremos.

Llegan más chinos al país

Puntarenas, 2 de mayo.—9 a. m.— Sigue la invasión de chinos. Acaban de desembarcar doce. Esto llama la atención del público.—Corresponsal.

Mil colonas en el aire

La señora esposa de don Eugenio Lamico se le extravió un baul en Li- món que contenía mil colonas y otros valores en alhajas que llevaba con el equipaje para Nueva York.

Dicho cofre no ha aparecido por lo cual se sospecha que haya sido robado

Auto motivado á pri- sión

El Alcalde 3º concluyó la instruc- ción de la sumaria contra el Notario señor Adán García y la pasó al Juez 1º del Crimen.

Esta autoridad, después del estudio de la causa, dictó ayer en la mañana el auto motivado a prisión contra el referido señor García.

Se necesitan
oficiales de mejor clase para sacos en la Sastrería Americana de Limón. Se garantiza bastante trabajo y se paga- rá hasta siete colonas por cada saco. Diríjase a T. P. Mc. GUINNESS, Li- món, abril 16 12v.

Lamentable hecho de sangre

Tres Ríos, 2.—En ésta ocurrió anoche un hecho de sangre que ha lamentado todos los vecinos de aquí, entre los señores Ismael Torres Ro- jas y Jesús Conejo Sanabria.

Entre ambos había pasajeros dis- gustos, que se acentuaron con motivo de un incidente habido entre ellos el domingo 24 del corriente.

Esa noche quiso Torres dar ex- plicaciones a Conejo, pero éste pa- reció que no quiso oírlo, sino que lo invitó a ir a un paraje solo. Una vez allí, se fueron a los golpes, y según decires, alguien vino en con- tra de Torres a atacarlo con puñal, por lo cual hubo de huir.

Pasó aquella noche y siguieron entre ambos las relaciones agrías y tirantes.

Así las cosas, se encontraron ano- che en el billar del señor Fausto Calderón los señores Torres y Co- nejo. Este invitó a aquel a ir a ar- reglar el asunto.

La invitación fué aceptada y se retiraron como 300 varas de la pla- za. Llegaron allí, Conejo atacó a Torres, a mano limpia; éste se supo defender por lo cual aquel echó mano a su cuchillo con el que cau- só varias heridas a Torres.

Viéndose herido el señor Torres, sacó su revolver é hizo tres dispa- ros contra Conejo; luego se presentó a la autoridad.

Conejo pudo llegar a su casa don- de tomó cama.

El Médico del Pueblo atendió a los heridos.

Torres presenta 4 lesiones: 3 en la mano izquierda y 1 en la derecha.

Conejo resultó con tres heridas causadas con bala: 1 en el pulgar izquierdo, otra en la pierna derecha, arriba de la rodilla, que interesó so- lamente el músculo y la tercera en el tórax, al lado derecho, que perforó el pulmón. Esta es la más grave y se cree que traiga complicaciones.

El Alcalde instruye la sumaria.—Corresponsal.

Oficial

Se acepta la renuncia que del puesto de Gobernador de la provincia de Alajuela presentó don Ramón L. Cabezas Carrillo, y se recargan esas funciones en el Secretario de la oficina don Rodolfo Ardón Jiménez.

Se promueve á don Eusebio Aráez al empleo de chequeador de la Aduana de Limón, vacante por renuncia de don Luis Acosta García.

Se nombra á don Manuel Carranza, Depurador de pólizas de la Aduana Principal.

Se declara improcedente la solicitud de José Ajun Chan, vecino de Cañas, contra la sentencia de segunda instancia dictada por el Gobernador de Guanacaste, en las diligencias seguidas por denuncia de Abraham Acosta Castro, sobre expendio de medicinas sin patente en su establecimiento.

Se promueve á don Ricardo Espinach, escribiente de la Aduana Principal, al puesto de auxiliar del Administrador y se nombra para sustituir al señor Espinach á don José Antonio Castro Herrera.

Se recarga en el capellán del ejército, presbítero don Andrés Villa, la capellanía del asilo de Las Mercedes.

Se nombra á don Enrique Brenes Mena para maestro de la escuela anexa al Liceo de Costa Rica.

Se permite á la señora de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de Heredia, la celebración de un turno para socorrer á los pobres á cargo de aquella institución.

Se nombra á la señora Cristina Quesada para maestra de la escuela mixta del Total de Alajuela por habersele dado cuatro meses de permiso á don Ermelinda Quesada de Palacios.

Se acepta la renuncia presentada por don León Cortés del puesto de Inspector de Escuelas del Circuito 1º de Alajuela; se traslada á ese puesto al Inspector de Escuelas del Circuito 4º, don Rafael Meoño y se nombra en reemplazo de este al del Circuito 5º, don Florentino Lobo.

Se aprueba el nombramiento hecho por el Gobernador de Alajuela en don Alberto Quesada para Agente Principal de Policía de Quebrada Honda de las Minas del Monte del Aguacate, en reemplazo de don Federico Solano que renunció.

AVISOS ECONOMICOS

Bolas de billar TORNEO

GERARDO MATAMOROS

San José — Calle 9ª Sur — á 300 varas de la Iglesia de Soledad. — Mayo 3 i m.

BUEN NEGOCIO.—Se vende una casa de dos pisos en condiciones favorables para el comprador, recientemente construida, á prueba de temblores, situada por el barrio de la Soledad, ó se cambia por una finca en jurisdicción de esta ciudad ó en cualquier otra provincia. En esta oficina se informará. Mayo 3 10 v.

En la calle 2, Sur, contigua á la Cigarrería "El Progreso" de propiedad de don Eloy González, he trasladado mi taller de COLOHERIA; arreglo, compraventa y retroventa de muebles de segunda mano lo mismo que el arriendo de casas y venta de materiales de construcción todo á precios módicos. — EUGENIO LACAYO Marzo 2 3 m

Una casa amplia elegantemente amueblada, buen aire y luz. Con toda otra clase de comodidades modernas, que alquilo por corto ó por largo tiempo á moderado precio. Para más pormenores entenderse con don GERARDO ECHEVERRÍA, en San José. — 1º de mayo 10 v.

Los Sobrinos del Sr. Gobernador de Durango



SON TODOS CRIADOS CON LA

Emulsión de Scott

Ramón y Leonor Samaniego, los dos bellos niños de este grabado, son sobrinos del Excmo. Sr. Don Esteban Fernandez actual Gobernador de Durango é hijos del distinguido Doctor Don M. N. Samaniego.

"En mi numerosa familia he usado la Emulsión de Scott con un éxito admirable. Todos mis hijos (10 en número) la toman y á ella deben su buena salud." DR. M. N. SAMANIEGO, Durango, México.

MÁS de 35 años de un sorprendente éxito, jamás igualado por ningún otro medicamento, han probado la gran eficacia de la Emulsión de Scott para vigorizar á las madres, durante el embarazo y la lactancia, á quienes da leche buena y abundante; y para robustecer á las criaturas que nacen con una constitución delicada.

Sin esta marca ninguna es legítima.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK

Llegó al grado 90

El verdadero descubridor del Polo fué el conocido comerciante de Heredia ROGE LIO BERNINI. A él le cabe ese legítimo honor y está dispuesto á probarlo con documentos que exhibe á su distinguida clientela, en su almacén del mercado LA ESPERANZA y en la SECURSAL DEL CARMEN establecida últimamente en el antiguo local que ocupó el FAMOSO PEREZ. En ambos establecimientos abunda todo artículo que el público necesite. Hay un surtido variado de Ferreteria, loza, materiales de construcción, como cal, arena y ladrillos; granos de todas clases. Gran variedad de abarrotes en general, mercaderías frescas por mayor y menor á precios sin competencia. Para suscripciones sin rival se han traído los más exquisitos vinos y licor que se confeccionan con el hielo más puro. Hacerlo es precisamente del Polo. PEARY y COOK vendrán próximamente á Heredia con el único objeto de visitar estos establecimientos para convencerse de los honores dispensados por su dueño y apreciar la actividad y amabilidad con que sus dependientes atienden á su numerosa clientela. — Heredia, marzo 6 de 1910.

Northern Railway Company

Esta Compañía, avisa al Público, de los siguientes cambios en su Itinerario, que principiará á regir el día 4 de abril de 1910.

Los trenes directos entre San José y Limón, se correrán también los domingos. El tren número 1, que ahora sale de Limón á las 10.30 a. m. y llega á San José á las 5.02 p. m., en lo sucesivo saldrá de Limón á las 10 a. m. y llegará á San José á las 4.15 p. m.

El tren local para el Este que sale de San José á las 7 a. m., saldrá á las 6 a. m. y el mismo tren saldrá de Limón á las 6 a. m. en vez de las 6.15 a. m.

El tren de la mañana de Alajuela, saldrá de esa Estación á las 6.30 a. m. en vez de las 7 a. m. y de regreso, saldrá de San José á las 8.15 a. m.

El tren de la mañana, saldrá de Cartago á las 7.05 a. m. en vez de las 7.15 a. m.

El tren que sale, los Sábados de San José para Alajuela, á las 2. p. m., ha sido anulado.

Como en lo sucesivo se correrán trenes directos entre Limón y San José los domingos, los trenes número 1, 7 y 10 que se corrían ese día, han sido anulados.

El tren para la Línea Vieja, saldrá de Siquirres á las 2.30 p. m. en vez de las 2.55 p. m.

El tren de los domingos para Paraíso, se correrá hasta Juan Viñas, saliendo de Cartago á las 11 a. m.

El servicio á los ramales de Caño é Indiana, que solamente se hacía los sábados, también se hará los miércoles.

El tren á Río Banano que sale de Limón á las 7 a. m., saldrá á las 6.15 a. m., corriendo los sábados hasta Bananito.

W. E. MULLINS -- Gerente General

Supresión de las inyecciones.

Tratamiento el mas facil y el mas discreto.

SANTAL MIDY

Exigir la firma:

sobre el rótulo.

CURACION RAPIDA y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes

Cada cápsula lleva el nombre



Desconfiar de las Falsificaciones.

Cada cápsula lleva el nombre



PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

HIERRO GIRARD

El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, el empobrecimiento de la sangre y fortifica los temperamentos debiles.

El profesor Hérard, encargado de la Memoria á la Academia de Medicina de Paris ha comprobado que los enfermos lo aceptan fácilmente, y lo que particularmente distingue esta sal de hierro es que no sólo no estreña, sino que combate el estreñimiento.

En todas las farmacias.

GOTAS COLONIALES

CURAN INSTANTANEAMENTE

Dolores de Estomago, Indigestiones

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

LIDILIA PARFUM



V. RIGAUD · PARIS

En todas las buenas Perfumerías.

BREVA KEYSTONE

T. Assmann & Co.

SE NECESITA un dependiente para un establecimiento, con buenas recomendaciones. Para informes diríjase á esta administración. — Abril 9 1 m.

Caña blanca para construcción, vendiéndose á 35.00 el mil. LUIS ROBERT. — Abril 20 10 v.

OCASION. — Se vende una chislera recién sacada de la tienda, por la tercera parte de su valor. Para informes en esta oficina. — Abril 30 10 v.

En 45 se alquila una bonita casa, enterada con Pánsito Fernández en "La Inocencia" ó en la oficina de don Francisco Peralta. 26 de abril. 10 v.

Se alquila una casa grande, cómoda, con hortaliza. Está situada á 250 varas al Sur del Fondo. 50 varas antes de llegar á La Plana. Entenderse con Francisco Origgí. Abril 22 15 v.

VENDO una máquina mejorada para molinduras, acapillar y machimbrar madera. Peso: 700 kilos. Una acapilladora para metal de mesa corrediza. Peso: 600 kilos. Ambas en perfecto estado. — CARLOS BORGANTES. — 150 varas al Sur del Observatorio Nacional. — Abril 18 1 m.

Se vende un piano en muy buen estado, marca "Rachals". Se puede ver en la librería de Manuel V. Blanco y Cia. Abril 26 10 v.

Terremoto

Compró una rueda de hierro para agua, de 10 á 15 pies de alto, pero más ó menos. Para informes diríjase á esta Administración. — Abril 26 1 m.

Taller de costura de las señoritas Richmond. Se confecciona toda clase de vestidos para niñas, conforme á la última moda de París y Londres. Abril 22 5 v.

El único techo que no hace daño POR EXPERIENCIA. OIA PROPIA: teja de barro, que dura siglos, es la que ofrece TOMÁS SALAZAR en San Antonio de Montecillos de Alajuela. Cuenta con barro especial y buenos materiales y precios sin competencia. — Enero 7 6 m.

Jose Fermín Meza

MAESTRO NORMAL DEL LICEO DE COSTA RICA

Ofrece sus servicios profesionales en esta capital. Dará lecciones particulares á domicilio, después de sus clases en la Escuela de Derecho. En el bufete del Lic. don Luis Cruz Meza se le en contrará. — Marzo 30.

FRANCISCO DE LA PAZ

AGREMENSOR PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales. Informes en esta Administración. — Abril 21

TIP DE EL NOTICIERO

Línea Hamburguesa - Americana Servicio Atlas

VAPORES CORREOS

ITINERARIO PARA ABRIL Y MAYO

Prinz Joachim.....	11 de Abril	Prinz Joachim.....	9 de mayo
Sibiria.....	18 —	Sibiria.....	16 —
Prinz August Wilhelm	25 —	Prinz August Wilhelm	23 —
Sarnia.....	2 — mayo	Sarnia.....	30 —

Esta es la vía más rápida para la exportación de café. El café consignado á nuestra Línea Atlas será entregado en Londres en el término de 21 á 25 días, para Kingston. Todos los vapores tienen CAMARERAS y MÉDICOS. Para más detalles en las oficinas de

JOHN M. KEITH

En San José y Limón

A los dueños de Zapatería y particulares

El Almacén de Materiales de Antonio Carboni

Acaba de ser reforzado por un inmenso surtido de CUEROS y otros artículos, especialmente BETUN de todas clases y precios, principiando por el BETUN «CROMAL» que da un brillo como charol, y mantiene el cuero fuerte, á precios bajos por mayor y menor. — PARA CONVENCERSE se suplica UNA VISITA.